

de por sí, para todo lo que les toca, con jurisdicción en que ponen Ministros, y el Rey de España es Administrador perpetuo de las órdenes Militares, con lo que se estinguió el Título de Maestres, que tenían antes por cabeza.

### TRATADO DEL BLASON.

El Hijo-dalgo de cuatro costados ó abolengos trae timbre en su escudo de armas, y aunque estas testifican la nobleza de su dueño, no las há menester el Hidalgo para serlo, porque ellas no dan nobleza, sino proceden de ésta, aunque sea consecuencia de nobleza usar de ellas, siendo propias. Tuvieron origen de las antiguas estátuas que ponian en las sobrevistas y armas de vestir, para ser conocidos por estas señales en el conflicto de la batalla, pues traian cubierto el rostro con las celadas; y las llamaron divisas porque con ellas se divisaban y conocian, se dividian y diferenciaban unas familias de otras, siendo su comun nombre Escudo de Armas, y heráldicamente armerias por la costumbre de pintarlas en los paveses y escudos.

Cuatro son los fines porque se usaron, tomaron y traen los Nobles los Escudos de Armas: 1.º por prodigio ó agüero de que hicieron gran caso los Gentiles; 2.º para ser los hombres conocidos y diferenciados de otros; 3.º por señal de Nobleza ó virtud, como las trajeron los 15000 Caballeros que escogió Poncio, Emperador de Samnites, contra los Romanos entre 60,000 á los cuales dió escudos pintados de oro y plata, y sobreseñales ricas, yelmos, inventivas, cimera ó timbres para ser conocidos, y fueron llamados la Compañía Lincea, los cuales, segun Tito Livio, fueron los primeros que usaron timbres; y 4.º por representacion de algun acto glorioso, como traer un Rey preso en un escudo, segun usa la Casa de Córdoba, que pinta al Rey Chico de Granada á quien prendió.

Jacob cerca del fin de sus dias, como Príncipe de sus hijos, consideró la condicion y calidad de cada uno, y les dió é inventó las armas; al mayor ondas de agua; á Judas el Leon, y otras á los demás. En tiempo de Moises y Aharon, les fué mandado traerlas en banderas y pendones. Hector, en la guerra Troyana, trajo tres leones rojos en escudo de oro. Josué fué el primero que tuvo en su sepulcro escudos y armas de sus proezas, pues dándole los suyos sepultura sobre el Monte Gargas, pintaron un sol y un monte: á Eneas pusieron armas, señal y bandera sobre su sepultura; y en aquella época los españoles tomaron de los griegos el llevar luto por los difuntos y colgar sobre su sepulcro la cota y el pendon; así como cortarse los cabellos los parientes, amigos y allegados. Hércules traia por armas ó insignia una piel de Leon con cruces colmillos y uñas de oro, y Jason el Velloccino dorado, que ganó en la Isla de Coleos, que representa el Toison.

Nadie puede usar de las armas ajenas porque es hacer injusticia á su dueño, y se espone á que se las quite segun derecho. Solo el que tiene titulo puede usar corona en su escudo, como lo espresa la ley; así como de los Prelados mitrales arriba ponen el capelo ó sombrero con sus cordones y borlas. Las armas son los astros que resplandecen en el firmamento de la historia, con geroglíficos ó emblemas que en breve demostracion manifiestan los gloriosos hechos de las familias, conmoviendo á los sucesores á ejecutarlos, de lo que dimanó entre los Egipcios la inmemorial costumbre de colgar en los átrios y pórticos de sus antiguos palacios las alas del buitre; entre los Arcades el establecimiento de que los Patrios llevasen en el pecho un marco de oro sellado para distinguirse de la multitud plebeya; y entre los Romanos la invencion de dar á los soldados escudos en blanco para que, segun las operaciones que cada uno ejecutase, pudiese escribir en ellos sus progresos y hazañas: á su imitacion nuestros antiguos Monarcas confirieron á sus nobles vasallos escudos en la misma forma, por sí ó por sus Reyes de Armas, para que en ellos quedasen rubricados sus altos renombres ó ilustrada

su inmemorial gloria, y se conociese por sus figuras, metales y colores el lustre, calidad y esplendor de las familias, que representan, viniendo por ellas en conocimiento de sus hazañas y virtudes.

Fijáronse sus principales reglas y preceptos en el siglo XI, á cuyo fin se instituyeron los oficios de Reyes de Armas, que son los que tienen los registros de las casas ilustres y quienes examinaban los testimonios, vestidos y armas, y prohíben usar de ellas á quien no está facultado; y se perfeccionaron en esta época las armerías con motivo de los Torneos de Alemania del siglo X, con términos, preceptos y reglas ciertas y determinadas, caracterizándose sus figuras por símbolos de nobleza, trasferibles de padres á hijos, y aumentándose con las de alianzas. En el Escudo de armas, ni interior ni exteriormente debe haber nada supositicio ni arbitrable, sino todo propio y sujeto á los preceptos del Blason; y habiendo alguna usurpacion de los Escudos de los Soberanos se incurre en el crimen de lesa Majestad, y en el de falsario si fuere de otros nobles. Por ello son necesarios los Cronistas Reyes de Armas para evitar estos abusos con las demas comisiones que tienen á su cuidado, y organizar los Escudos de armas de los Caballeros, que por tan precisos se han conservado en todo el mundo; no habiendo Soberano que no los tenga con esta denominacion ó la de Heraldos, ú Oficiales para arreglar las armas, genealogías y entronques de la nobleza de sus Reinos, Estados y Señoríos. La voz Heraldo se deriva de las alemanas Heer, que significa armado, y Ald que se interpreta oficial, lo cual hoy se llama Cronista Rey de Armas.

El Blason es el arte, que, con términos y voces propias de él, enseña en la inteligencia del Escudo de armas la de los esmaltes, figuras y ornamentos, el orden de componerlos con reglas y preceptos ciertos, por lo que daremos una idea con que se llegue á comprender, pues no es decente á personas de calidad y distincion ignorar las reglas de las armerías, el linaje de donde descenden, al menos hasta su cuarto grado, sus armas, las del Rey, el conocimiento de los colores, el

método de blasonar y los preceptos generales, primera cosa que debe saber el que se precia de Caballero.

Estos principios generales del Blason consisten en el campo, esmaltes y figuras con su postura y disposicion en el timbre, ornamentos exteriores, y modo de blasonarles por orden con términos propios del arte; fundamentos que formarán el cuerpo de la idea para hacerla comprender con mayor brevedad. Estos términos son de dos especies; unos que son propios de los esmaltes y de las figuras de que se componen las armerías, y otros de que se sirve para explicar la postura y formas diferentes de sus piezas: ó lo que es lo mismo, unos de los sugetos y otros de sus atributos. Los de los sugetos, hay unos comunes como los de las águilas, leones, grifos y generalmente de los de la mayor parte de las cosas naturales y artificiales que su denominacion es notoria; y los otros de los atributos que han retenido en el Blason los nombres antiguos, que por no usarse, para ser conocidos, se necesita una interpretacion particular que espondremos en el siguiente

## DICCIONARIO DE ATRIBUTOS.

### A.

ACCOLADO, tiene cuatro sentidos; el primero se toma por dos cosas que están asidas ó puestas de lado, unidas, que es la forma en que las mujeres unen sus escudos con los de sus maridos, y viene este uso por representacion de alianza, que es como se entiende tambien la union de dos Reinos; igual pueden ser accoladas las figuras cuando se tocan por sus flancos, y para decirse así no ha de estar lleno el escudo de ellas, porque entonces muda enteramente el sentido: el segundo es